



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70753.
MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA.
RESOLUCIÓN N° 595 DE FECHA 22/08/13.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ofrecer en Comodato por un plazo de 30 años al Ministerio de Defensa Nacional (MND), la fracción n° 2 del padrón en mayor área n° 1645, sito en la 4ª sección catastral de Rocha, que figura en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del ingeniero agrimensor Gustavo García San Martín, de noviembre/2014, cuyo objetivo será implementar un Parque Nacional multipropósito, cuya gestión y mantenimiento estará en la órbita de la mencionada Secretaría de Estado, y la propuesta de diseño y proyecto final serán desarrollados por una comisión mixta integrada por funcionarios del MDN, del INC y de aquellas instituciones públicas y privadas que se consideren pertinentes, vinculadas a las áreas productiva, turística y de medio ambiente.-----

2º) En el comodato a suscribir estará contemplada la definición de Parque Nacional, la implementación de un camping popular y que se proyectarán actividades de producción, turismo, servicios ambientales, servicios sociales y culturales, con el fin de que sea un lugar público que propenda al acercamiento y disfrute de la población en su conjunto. También se establecerá la realización de construcciones que respeten el entorno, vinculadas exclusivamente a mantener la seguridad del predio, la infraestructura del camping y actividades económicas del proyecto. Los recursos generados por las actividades económicas del predio serán reinvertidos en el lugar.--
Ratifícase. -----

- Resolución n° 2 -

SE SOLICITA INMUEBLE AL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PADRON N° 973. DEPARTAMENTO DE
SALTO. PARAJE ARERUNGUÁ

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio al Ministerio de Defensa Nacional, solicitando la transferencia, del padrón de su propiedad n° 973 del departamento de Salto - lindero a la colonia establecida en el paraje Arerunguá, Inmueble 1006- o parte del mismo, al Instituto Nacional de Colonización. -----
Ratifícase. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 3

- Resolución n° 3 –

EXPEDIENTE N°2015-70-1-00120.
REGISTRO DE PRODUCTORES FAMILIARES
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL – MINISTERIO
DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el interés del Instituto Nacional de Colonización de universalizar entre los colonos la actualización del registro de productores familiares, así como promover el registro entre los colonos que usufructúan las tierras afectadas a la ley n° 11.029. -----

2º) Solicítese a la referida Dirección, el intercambio y transferencia de información sobre la situación de los productores familiares a efectos de apoyar el proceso de selección de aspirantes a tierras del INC, así como para su inclusión en las bases de datos del ente. -----

3º) Pase a la Gerencia General a efectos de que se instruya a los respectivos servicios sobre la exigencia a todos los colonos de la inscripción correspondiente y, respecto a los nuevos adjudicatarios, que tendrán un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la adjudicación para proceder a la inscripción en el Registro de Productores Familiares.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N°2005-70-1-56313.
COLONIA ESPAÑA , INMUEBLE N°383 (ARTIGAS).
FRACCIÓN: N°69 . SUPERFICIE: 19 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA .
LUIS ALBERTO GÓMEZ. C.I. 3.682.821-4 . EX COLONO .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Jurídica a efectos de iniciar contra el señor Luis Alberto Gómez, titular de la cédula de identidad n°3.682.821-4, e x colono de la fracción n°69 de la colonia España, las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 4

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00777.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N°424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N°31, SUPERFICIE: 116,197 HA
CARLOS ANÍBAL, JOSÉ LUIS, EDUARDO Y
CELIA SUSANA ARBIZA, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Estese a lo dispuesto por los artículos 70 y 104 de la ley nº 11.029, concordantes y
modificativas. -----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE N°2007-70-1-57303.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N°514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N°25, SUPERFICIE: 345,7895 HA
RENTA 2013: \$344.338, VENCIMIENTO ANUAL
RENTA 2014: \$371.412, VENCIMIENTO ANUAL
FRACCIÓN N°31, SUPERFICIE: 248,7440 HA
RENTA 2013: \$251.218, VENCIMIENTO ANUAL
RENTA 2014: \$301.077, VENCIMIENTO ANUAL
ANADETTE TERESITA ZULIANI PIVETTA,
C.I. N°3.948.399-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la señora Anadette Teresita Zuliani Pivetta, ex-
colona arrendataria de las fracciones núms. 25 y 31 de la colonia Doctor Eduardo
Acevedo . -----
2º) Proseguir con lo dispuesto por la resolución nº 2 del acta nº 5227, de
15/10/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 5

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-71233.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE: N°421 (CANELONES)
FRACCIÓN N°17, SUPERFICIE: 14,9099 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$26.470
NEVERS ENRIQUE ARAUJO PAZ, C.I. N°1.407.746-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al señor Nevers Enrique Araújo Paz, titular de la cédula de identidad n° 1.407.746-5, colono arrendatario de la fracción n° 17 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, un último hasta el 31/05/15, para que presente un plan de trabajo que contemple la intensificación de la explotación y se radique en la fracción, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00291.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCIÓN N°66, SUPERFICIE: 19,4744 HA
RENTA TOTAL \$ 21.402, ANUAL.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
ELDA FANNY MORALES, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Adóptense contra la señora Elda Fanny Morales, arrendataria de la fracción n°66 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 6

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N°2008-70-1-58487.
INMUEBLE N°572 (CANELONES).
FRACCIÓN N°2, SUPERFICIE: 30,1434 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$12.933
TIPIFICACIÓN: GANADERA
VANESSA ROSEL PEREZ ROJAS, C.I. N°3.897.162-9,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º Confirmar a la señora Vanessa Rosel Pérez, titular de la cédula de identidad n° 3.897.162-9, como colona arrendataria de la fracción n°2 del inmueble n°572.-----
- 2º Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Lavalleja el seguimiento de la intensificación y desarrollo de la explotación del predio.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01292.
PADRON N°11.885, UBICADO EN LA 5° SECCIÓN
JUDICIAL DE CERRO LARGO (PARAJE SAN DIEGO)
SUPERFICIE: 17,3889 HA. OFRECIMIENTO EN VENTA:
ANTONIO CIPRIANO PINA TORT Y ALDIR SERAFINA RIVERO
CI: 94.721-8 – 2.847.825-9 RESPECTIVAMENTE. TITULARES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer a los señores Antonio Cipriano Pina Tort y Aldir Serafina Rivero, la suma de USD 2.600 (dólares americanos dos mil seiscientos) la hectárea por la adquisición del padrón n° 11.885 de la 5a sección judicial del departamento de Cerro Largo, Paraje San Diego que consta de una superficie 17,5 hectáreas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 7**

- Resolución nº 11 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01525.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JOSÉ OTAMENDI .
INMUEBLE N°462 (CERRO LARGO) .
FRACCIÓN: N°5 . SUPERFICIE: 300,7542 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2014: \$247.760 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN GUTIERREZ SILVA. C.I. 3.760.162-1 ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva informado el 31/08/15.-----

- Resolución nº 12 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N°140.
INMUEBLE N°430 (FLORES).
FRACCIÓN: N° 3. SUPERFICIE: 57 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2014: \$ 118.504.
LUIS ALBERTO PÉREZ C.I. 2.859.370.2. ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 13 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01084 .
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT.
INMUEBLE: N°456 (FLORIDA) .
FRACCIÓN: N°12. SUPERFICIE: 5,0569 HA .
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$8.639 .
ARTURO ECHEVERRÍA, C.I: 1.600.859-2 , ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitar al señor Arturo Echeverría, titular de la cédula de identidad n°1.600.859-2 la entrega de la fracción n° 12 de la colonia Tomás Claramunt, inmueble n° 456, antes del 28/02/15, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad del predio.-----
Ratifíquese.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 8

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01455.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N°650 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°19, SUPERFICIE: 166,02 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
URBANO CONRADO SANNER ROBAINA, C.I. N°3.669.382-9
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Urbano Conrado Sanner Robaina, titular de la cédula de identidad n°3.669.382-9, como colono arrendatario de la fracción n°19 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n°650.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00697.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE: N°535 (FLORIDA)
FRACCIÓN N°53, SUPERFICIE: 203,0000 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$325.042
NICOLÁS CRUZ RUBANO, C.I. N°4.361.499-3, Y
MAXIMILIANO CRUZ RUBANO, C.I. N°4.502.727-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1) Cesar el arrendamiento en cotitularidad de los señores Nicolás y Maximiliano Cruz Rubano, que tiene por objeto la fracción n° 53 de la colonia Treinta y Tres Orientales.-----
2) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 53 de la colonia Treinta y Tres Orientales al señor Nicolás Cruz Rubano, titular de la cédula de identidad n° 4.361.499-3, quién deberá cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n°11.029 y sus modificativas.-----
3) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 9

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70937.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N°557 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°29, SUPERFICIE: 118,2696 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$218.069
TIPIFICACIÓN: LECHERA
EDUARDO RAMON PIROTTTO MARTINEZ,
C.I. 3.262.326-6, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Eduardo Ramón Pirotto Martínez, titular de la cédula de identidad n°3.262.326-6, como colono arrendatario de la fracción n°29 de la colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n°557.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01624.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N°535 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°2, SUPERFICIE: 119,2110 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$211.358
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ISIDRO JAVIER PERDIGON GARCIA, C.I. N°3.957.628-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de la deuda que mantiene con el INC antes del 02/05/15, confirmar al señor Isidro Javier Perdigón, titular de la cédula de identidad n° 3.957.628-0, como colono arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n°535.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 10**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N°2008-70-1-58901
COLONIA BENITO NARDONE.
INMUEBLE N°423P (MALDONADO)
FRACCIÓN N°25, SUPERFICIE: 146,0168 HA.
RENTA TOTAL: \$ 66.407. TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA.
SERGIO DANIEL TABELIRA, C.I. N°3.144.563-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Sergio Daniel Tabeira, titular de la cédula de identidad n° 3.144.563-5, como colono arrendatario de la fracción n° 25 de la colonia Benito Nardone, inmueble n°423 P.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00700.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N°376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N°79B1, SUPERFICIE: 40 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$49.338.
VENTURA RIVERO VÁZQUEZ, C.I. N°C.I: 2.526.527-9 ,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado, Manténgase vigilancia respecto de la explotación por parte del señor Ventura Rivero Vázquez, colono arrendatario de la fracción n° 79B1 de la colonia Doctor Baltasar Brum, con especial atención a las normas de conservación del suelo, encomendándose a sus efectos al ingeniero agrónomo Enrique Regazzoni. ---



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 11**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00097.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N°376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°77 B, SUPERFICIE 246,4006.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
JUAN SALIWONCZYK, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Mantener vigilancia de la explotación de la fracción n° 77B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, debiéndose incrementar paulatinamente la actividad ganadera y la participación del colono Juan Saliwonczyk en el capital involucrado en el sistema de producción, encomendándose a sus efectos al ingeniero agrónomo Enrique Regazzoni.-----

2º) Vuelva informado el 30/01/16. -----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00531
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N°524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N°3, SUPERFICIE: 291,3040 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2013: \$423.177, SEMESTRAL
RENTA 2014: \$451.797, SEMESTRAL
JULIO CÉSAR CUEVASANTA,
C.I. N°3.754.704-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Julio César Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n° 3.754.704-5, colono arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia Doctor Luis Citraro, manteniéndose lo dispuesto por la resolución n° 24 del acta n° 5201, de 29/04/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 12

- Resolución n° 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 151.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO,
INMUEBLE N° 757 (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 14A, SUPERFICIE: 483 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado para aspirantes individuales o grupales para el arrendamiento de la fracción n° 14A de colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n° 757, con destino a ganadería, contemplando proyectos que manejen un uso racional del recurso, la pastura y el bienestar animal.-----

- Resolución n° 23 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 113
COLONIA FERNANDO BACCARO.
INMUEBLE N° 542 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 3A. SUPERFICIE: 360,2639 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º Fijar el monto de las mejoras incorporadas por el señor Julio Perezutti a la fracción n° 3A de la colonia Fernando J. Baccaro, en la suma de tasación acordado por el tribunal de valuación, que asciende a \$ 1.964.088 (pesos uruguayos un millón novecientos sesenta y cuatro mil ochenta y ocho) que deberá abonarse descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º Disponer del pago de la suma de \$19.561 (pesos uruguayos diez y nueve mil quinientos sesenta y uno) por concepto de honorarios profesionales al ingeniero agrónomo Carlos Hiriart, debiendo cargarse 50% al colono y quedando el restante 50% a cargo del INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 13**

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00191
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°84A, SUPERFICIE: 67,4.885 HA.
ENNIO ROBERTO BORGGIO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia por parte de la oficina regional de Río Negro sobre la residencia del señor Ennio Robert Borggio Rose y la explotación que realiza en la fracción n°84 A de la colonia Tomás Berreta. -----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-56430 .
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N°404 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°16. SUPERFICIE: 160,7910 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$177.223.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
ROBERTO FRASCHERI (C.I: 3.859.658-6) Y GREGORIK BACCINO (C.I:
3.573.659-5), ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar a los señores Roberto Franscheri, titular de la cédula de identidad n°3.859.658-6 y Gregorik Baccino, titular de la cédula de identidad n° 3.573.659-5 como arrendatarios de la fracción n° 16 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 404.-----

2º) Hágase saber a los señores Roberto Frascheri y Gregorik Baccino que al 30/05/15, deberán presentar un plan de explotación de la fracción adjudicada en cotitularidad, que contemple la producción en conjunto de la fracción.-----

3º) Vuelva informado el 30/01/16. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 14**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80914 .
COLONIA TOMAS BERRETA. INMUEBLE N°404 (RÍO NEGRO) .
FRACCIÓN N°1. SUPERFICIE: 131,0920 HA .
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$224.533.
JUAN MIGUEL NOCETTI OLAZABAL,
C.I: 3.756.656-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01580 .
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N°404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N°10B SUPERFICIE: 5HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – LECHERA.
MIRIAM MARÍA BARROS LOPEZ, C.I: 2.549.483-6 .
ARRENDATARIA FRACCIÓN DE SUBSISTENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previa suscripción del respectivo contrato de arrendamiento a dos años por parte de la señora Miriam Barros, titular de la cédula de identidad n° 2.549.483-6, que tendrá por objeto la fracción n° 10B de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 404, realizar el pozo semisurgente en dicha fracción a costo del INC, quedando éste como mejora para el Ente.-----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 15

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59357 .
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N°464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°38. SUPERFICIE: 66,5643 HA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$68.016 .
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA .
CARLOS ALFREDO ANTONIOLI CANO, C.I: 2.975.529-2 .
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Carlos Antonioli Cano titular de la cédula de identidad n° 2.975.529-2, como colono arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464.-----
- 2º) Hágase saber al colono que al 30/06/15, deberá presentar un plan de explotación de la fracción que prevea la disminución del área de cultivo, a satisfacción de la gerencia regional.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00100.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N°467 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°182, SUPERFICIE: 84,1795 HA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$122.708.
FRACCIÓN N°204, SUPERFICIE: 41,1157 HA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$49.229.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
GUILLERMO THOME, C.I. N°3.950.397-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Guillermo Thome Torn, titular de la cédula de identidad n° 3.950.397-0, como colono arrendatario de las fracciones núms. 182 y 204 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n° 467, manteniéndose vigilancia respecto a la intensificación de la explotación de la fracción.-----
- 2º) Vuelva informado el 30/01/16. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 16**

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70079.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N°429 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°140, SUPERFICIE: 66,9851 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2012: \$ 54.240 (PAGO ANUAL)
RENTA ANUAL 2013: \$ 68.535 (PAGO ANUAL)
RENTA ANUAL 2014: \$ 69.109 (PAGO ANUAL)
ALVARO LUKIANCZUK, C.I. N° 3.712.263-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la División Jurídica a efectos de iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC por el señor Álvaro Lukianczuk, titular de la cédula de identidad n° 3.712.263-7, colono arrendatario de la fracción n° 140 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera. -----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N°2009-70-1-60079.
COLONIA PTE. JOHN F. KENNEDY (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N°20C, SUPERFICIE: 5,0393 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2014: \$ 8.639, ANUAL
HUGO ALBERTO GARCÍA, C.I. N°3.221.413-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Hugo Alberto García, titular de la cédula de identidad n° 3.221.413-4, como colono arrendatario de la fracción n°20C de la colonia Pte. John F. Kennedy, inmueble n°461.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 17

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-57116.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR ,
INMÚEBLE N°415 (RIVERA).
FRACCIÓN: N°7. SUPERFICIE: 1.114 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 591.304, PAGO SEMESTRAL.
RUBEN ENRIQUE ARAMBURÚ, C.I. 2.536.692-4. ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Intimar al señor Ruben Enrique Aramburú titular de la cédula de identidad n° 2.536.692-4, colono arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, la presentación antes del 30/06/15, de una fórmula de pago que implique el pago de la deuda vencida en un plazo no mayor a 2 años, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01616.
COLONIA APARICIO SARA VIA.
INMUEBLE N°449. (SALTO)
FRACCION N°17, SUPERFICIE: 788,4110 HA, IP:77.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA.
VIRGINIA UGARTE NIEVA, ARRENDATARIA.
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa suscripción por parte de la señora Silvia Ximena Basce Ugarte (ficha de solicitante de tierra n° 177/14, titular de la cédula de identidad n° 4.561.625-0) de un compromiso productivo y de residencia en la fracción n° 17 de la colonia Aparicio Saravia, inmueble n° 449, autorizar a la señora Virginia Ugarte Nieva, titular de la cédula de identidad n° 1.891.656-2, a transferir el respectivo contrato de arrendamiento de dicho predio a su sobrina (Silvia Ximena Basce), quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 18

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-52084.
COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO)
FRACCIÓN N° 3 . SUPERFICIE: 224 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA.
SUCESIÓN WASHINGTON KEMAYD, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previa suscripción de un compromiso productivo y de residencia en la fracción por parte del señor Jorge Miguel Kemayd, titular de la cédula de identidad 3.482.756-9 (ficha de solicitante de tierra n° 786/ 14), autorizar a la sucesión del señor Washington Kemayd, arrendataria de la fracción n° 3 de la colonia Rubio, inmueble n° 455, a transferir el arrendamiento al referido integrante de la sucesión, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, así como de cumplir con las obligaciones que le impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4° del artículo 7° de la Ley n° 11.029 por un período de dos años.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57143 .
COLONIA PTE. OSCAR D. GESTIDO, INMUEBLE: N°498 (SALTO).
FRACCIÓN: N°34. SUPERFICIE: 124,4130 HA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$98.665 .
TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA .
PATRICIA ETHEL DE SOUZA GULARTE, C.I: 4.027.531-4 .
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de la deuda que mantiene con el INC, confirmar a la señora Patricia Ethel De Souza Gularte, titular de la cédula de identidad n° 4.027.531-4 como colona arrendataria de la fracción n° 34 de la colonia Pte . Oscar D. Gestido, inmueble n°498.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 19**

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00508.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN,
INMUEBLE N°545 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°11, SUPERFICIE: 77 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2014: \$147.778, PAGO SEMESTRAL
RICHARD EDUARDO AROCHA, C.I. N°2.576.653-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por el señor Richard Eduardo Arocha, titular de la cédula de identidad n° 2.576.653-0, arrendatario de la fracción n° 11 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 37 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N°191
COLONIA H. FRANCO MAGLIO,
INMUEBLE N°480 (SAN JOSE)
FRACCIÓN N°14.
NESTOR GARCIA, C.I. N°3.969.654-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No autorizar al señor Néstor García, colono arrendatario de la fracción n° 14 de la colonia H. Franco Maglio Inmueble n° 480, a transferir el contrato de arrendamiento del referido inmueble, en favor de su hija Angelina Isabel García Martínez.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-01480.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS
CARRIQUIRY, INMUEBLE N°432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°47, SUPERFICIE: 26 HA.
FRACCIÓN N°48, SUPERFICIE: 37 HA.
HUGO PERERA BESGA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º No hacer lugar a lo solicitado por el señor Hugo Perera Besga.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 20

2º Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene como objeto las fracciones núms. 47 y 48 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, suscrito por el señor Hugo Perera Besga, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-57027.
COLONIA DOCTOR DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N°482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°8. SUPERFICIE: 25,7417 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA .
RENTA ANUAL 2014: \$ 36.961 (PAGO SEMESTRAL) .
HUMBERTO HUGO MOREIRA, C.I. N°3.115.666-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar el plazo otorgado al colono Humberto Hugo Moreira, arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia Doctor Daniel Fernández Crespo, hasta el 31/08/15 para cumplir las exigencias establecidas en la resolución n° 27 del acta n° 5225, de 30/09/14.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00027.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,
INMUEBLE N°440 (SORIANO).
FRACCIÓN N°14, SUPERFICIE: 91,1728 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. IP: 159.
WALTER VALENTIN LEMA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al señor Walter Valentin Lema, colono arrendatario de la fracción n°14 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto un plazo hasta el 30/06/15 para regularizar el arrendamiento del predio, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la disponibilidad del inmueble. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 21**

- Resolución nº 41-

EXPEDIENTE N°2007-70-1-57413.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,
INMUEBLE N°440 (SORIANO).
FRACCIÓN N°8, SUPERFICIE: 90,5600 HA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$169.674.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
EMANUEL DAVY DUFOUR LEITES, C.I. N°3.555.959-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previa presentación de un plan de intensificación de la producción, viable a juicio de la Administración, y acreditada la cotitularidad en el arrendamiento, respecto de la cónyuge del señor Emanuel Dary Dufour Leites, vuelva para resolución.-----

- Resolución nº 42 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01513.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N°13 (SORIANO).
FRACCIÓN N°6, SUPERFICIE: 41,6109 HA.
SUCESIÓN DE EUGENIO ZUNINO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la sucesión del señor Eugenio Zunino, propietaria de la fracción nº 6 de la colonia Larrañaga, inmueble nº 13, padrón 4272 de la 5ª sección judicial de Soriano, a realizar la cesión de derechos u otro negocio extintivo de la indivisión, en favor de la señora María Angélica Zunino Patetta, titular de la cédula de identidad nº 3.804.674-1, cuya documentación, con las constancias respectivas del registro público correspondiente, deberá registrarse en el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 22**

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01619.
INMUEBLE N°719 (SORIANO).
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 37,1394 HA.
ANA MARIA SASSO FABEIRO, C.I. N°3.708.213-8,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora Ana María Sasso Fabeiro, titular de la cédula de identidad n° 3.708.213-8, como colona arrendataria de la fracción n°1 del inmueble n°719.-----

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01661.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO (SORIANO).
FRACCIÓN N°3. SUPERFICIE: 40 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA .
RENTA ANUAL 2015: \$ 80.067, PAGO SEMESTRAL.
ANDRÉS MANEIRO, C.I. N°3-802-148-8,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de lo adeudado, confirmar al señor Andrés Maneiro titular de la cédula de identidad n° 3.802.148-8, como colono arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble 447.-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70809.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,
INMUEBLE N°440 (SORIANO).
FRACCIÓN N°24. SUPERFICIE: 61 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA-GENERAL .
REINA ARMAND PILON, C.I. 3.196.586-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de la suma de \$ 240.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil) y acredita la retención propuesta, autorizar a la señora Reina Armand Pilon, titular de la cédula de identidad n°3.196.586-3, a transferir el contrato de arrendamiento de la



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 23

fracción n° 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, al señor Andrés Maneiro, titular de la cédula de identidad n° 3.802.148-8, quien deberá asumir el compromiso de abonar un pago anual de \$100.000 hasta cancelar la totalidad de la deuda, así como cumplir con las obligaciones que como colono le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01389.
INMUEBLE: N°547 (CANELONES).
FRACCIÓN: N°5 SUPERFICIE: 15,4000 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$19.049
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ANA CLAUDIA GARRIDO RAVERA , C.I: 4.795.986-0
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la la señora Ana Claudia Garrido, titular de la cédula de identidad N°4.795.986-0, como colona arrendataria de la fracción n°5 del inmueble n°547.-----

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01225.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N°87. SUPERFICIE: 120 HA .
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA .
RENTA ANUAL 2015: \$ 123.571 .
ALFREDO GORLA CUERVO, C.I. 2.543.216-9, ARRENDATARIO .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Alfredo Gorla Cuervo, titular de la cédula de identidad n° 2.543.216-9, colono arrendatario de la fracción n° 87 de la colonia Tomas Berreta.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 24

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00974.
OFRECIMIENTO DE TIERRAS AL INC.
PADRÓN N°14.508 (TACUAREMBÓ)
SUPERFICIE: 211,21 HA.
GASTÓN Y VALENTÍN NAVARRO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adquirir libre de embargos, obligaciones y gravámenes a los señores Gastón y Valentín Navarro Paz, el padrón n°14.508 del departamento de Tacuarembó, que consta de una superficie de 211,21 ha. por un precio total de USD 1.098.292 (dólares estadounidenses un millón noventa y ocho mil doscientos noventa y dos).-- Los referidos inmuebles deberán entregarse al INC libres de ocupantes, cultivos y haciendas en el momento de la suscripción de la escritura de compraventa. -----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----
- 3º) No acceder a lo solicitado por los señores Navarro Paz, en nota de 29/12/14. ---- Ratifícase.-----

- Resolución n° 49 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01329 .
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SANTA BLANCA.
SOLICITUD EN COMODATO DE 1 HA DEL PREDIO
CEDIDO A LA COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA N°68.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Modificar la resolución n°21 del acta n°5230, de 04/11/14 en su numeral 1° en donde dice "1º) Pase al Departamento Agrimensura a efectos de que realice el deslinde de 1 ha de las 7 ha que conforman la fracción n° 66B de la colonia Doctor Baltasar Brum, según croquis que luce agregado a folios. 44"; debe decir : Pase al Departamento Agrimensura a efectos de que realice el deslinde de 1 ha de las 7ha que conforman la fracción n°66B de la colonia Doct or Baltasar Brum, según croquis que luce agregado a folios.53.-----
- 2º) Comunicar a ANEP la modificación realizada en la ubicación del deslinde en la fracción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 25**

- Resolución n° 50 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70772.
INMUEBLE N°582 (SALTO).
FRACCIÓN N°4, SUPERFICIE: 41,4720 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$35.644.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
ANDREINA FORNI ARISMENDI, C.I. N°4.721.961-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora Andreina Forni Arismendi, titular de la cédula de identidad N°4.721.961-0, como colona arrendataria de la fracción n°4 del inmueble n°582.-

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 51 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01652.
OFRECIMIENTO DIRECTO DE CAMPO.
PADRÓN N°1.588 DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO (PASO CENTURIÓN).
SUPERFICIE: 372,1310 HA.
LAREBAN SA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer a LAREBAN SA la suma de USD 3.100 la hectárea (dólares estadounidenses tres mil cien) por la adquisición de los padrones núms. 16.612 y 16.613 (ambos conformaban el padrón n° 1.588 en mayor área) de la 4ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, Paraje Centurión, que constan de una superficie total de 372,1310 ha.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

ACTA N° 5238

pág. 26

- Resolución n° 52 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00764.
PADRONES NÚMS 5.886, 5.887 Y 2.671 DE LA 2ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
SUPERFICIE TOTAL: 246 HA.
SUCESORES DE RAMÓN CALLERO, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa presentación del plano de refraccionamiento del área ofrecida debidamente registrado, adquirir a los sucesores del señor Ramón Callero el campo conformado por los padrones núms. 5.886, 5.887 y 2.671 de la 2ª sección catastral del departamento de San José, que cuenta con una superficie de 120 ha, por un monto total de USD 770.000 (dólares estadounidenses setecientos setenta mil), en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero, para su posterior adjudicación en arrendamiento al señor Marcelo Cabrera, titular de la cédula de identidad n°3.480.089-4 en cotitularidad con su c ónyuge señora Ariana Pérez.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----

- Resolución n° 53 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00618.
PADRÓN N°19.068 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DE SAN JOSÉ.
SUPERFICIE OFRECIDA: 114, 8900 HA.
ALEJANDRO MATHO LARRIERA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa presentación del plano de fraccionamiento del área ofrecida, debidamente registrado, adquirir al señor Alejandro Matho Larriera un área de 114,89 ha del padrón n° 19.068 parte, ubicado en la 7ª sección catastral de San José, por un precio de USD 599.955,59 (dólares estadounidenses quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco con 59/100), en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero, para su posterior adjudicación al señor Juan Carlos Blanco Firpo, titular de la cédula de identidad n° 2.568.323-1, en cotitularidad con su conyuge señora Nancy Beatriz Cardozo Baez.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 27**

- Resolución n° 54 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01230.
OFRECIMIENTO DE TIERRAS AL INC.
PADRONES NÚMS. 2.076 Y 18.609 DE LA 12ª SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, SUPERFICIE: 48,5135 HA.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.
EDUARDO JOSÉ CAPELLINO ARENAS, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por el señor Eduardo José Capellino Arenas y adquirir libre de embargos, obligaciones y gravámenes los padrones núms. 2.076 y 18.609 de la 12ª sección catastral del departamento de Colonia, Paraje Paso Antolin, que constan de una superficie de 48,5135 ha, por un precio total de USD 340.802,98 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta mil ochocientos dos con noventa y ocho centavos), para ser adjudicado en arrendamiento, por un período de prueba de dos años, al señor Eduardo José Capellino Arenas, titular de la cédula de identidad n° 2.570.380-3, en cotitularidad con su cónyuge la señora Sandra Fabiana Brighenti Benitez, en las condiciones establecidas en el Programa Específico para la Estabilidad del Lechero, otorgándole un plazo hasta el 31/12/15, para la integración de la primera anualidad por concepto de garantía, prorrogando sucesivamente el depósito de las otras dos anualidades de garantía.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----

-Resolución n° 55 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00872.
LLAMADO A CONCURSO PARA INCORPORAR HASTA
14 BECARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO
GENERAL DE BIENES Y MEJORAS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del Tribunal del Concurso para la contratación de hasta 14 becarios para la realización del Inventario General de Mejoras del INC.-----
- 2º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
- 3º) Comuníquese al Programa de Educación para el Agro CETP-UTU.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 28**

- Resolución n° 56 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00447.
FUNCIONARIA MARIA NOEL BELOQUI.
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a informe del Área Administración Financiera y de Unidades de Apoyo - Unidad Recursos Humanos.-----

- Resolución n° 57 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01600.
OFICIO N°230/2004. JUZGADO DE PAZ
DE LA 3° SECCIÓN DE SAN JOSE. RUTA 1 VIEJA, KM. 28 S/N.
AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSÉ ANTONIO.
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 375-508/2012

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al Juzgado de Paz de la 3era. Sección de San José de acuerdo a lo informado por el Departamento Agrimensura, adjuntando las constancias correspondientes, según lo dispuesto por el artículo 70 de la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 58 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01116.
BECARIOS RELEVAMIENTO IN SITU DE
LAS MEJORAS DEL ENTE.
PAMELA AGUIRRE. RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1) Aceptar la renuncia presentada por la becaria Pamela Aguirre a partir del 18/12/14.-----
2) Agradecer a la becaria Pamela Aguirre los servicios prestados a la Institución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 29**

- Resolución n° 59 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01506.
AUTOS CARATULADOS: ARROZAL TREINTA Y
TRES S.A. C/ZULUAGA LUIS CARLOS.
SERVIDUMBRE FORZOSA. FICHA 449-9/2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cursese oficio dando respuesta a lo solicitado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "Arrozal 33 S.S C/Zuluaga, Luis Carlos. Servidumbre forzosa", de fecha 31/10/14, adjuntando el informe elaborado por el Departamento Avalúos y Rentas.-----

- Resolución n° 60 -

EXPEDIENTE N°1998-70-1-51587
REGLAMENTO DE LICENCIAS DE
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Modificar el inciso 1º del artículo 11 del Régimen de Licencias vigente en el INC, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 11.- Las licencias por enfermedad que superen los sesenta días en un período de doce meses o los noventa días en un período de veinticuatro meses, deberán ser comunicadas al Directorio. Éste ordenará solicitar el dictamen de sus servicios médicos o del Ministerio de Salud Pública en su caso, a efectos de determinar la pertinencia de la realización de Juntas Médicas de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con la finalidad de establecer la aptitud física o psíquica del funcionario para el desempeño de sus tareas habituales."-----
2º) Actualizar el Reglamento de Licencias con las modificaciones realizadas obrando todo en un sólo documento que deberá estar accesible a todos los funcionarios.-----

- Resolución n° 61 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00788.
FUNCIONARIA INGENIERA AGRÓNOMA CECILIA SANTOS.
HORARIO ESPECIAL POR LACTANCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pasen los antecedentes médicos a informe de MEDILAB y vuelva para resolución.---
Ratifícase. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 30**

-Resolución nº 62 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00037.
FUNCIONARIOS DEL INCIDENTES
HORARIO CON TOLERANCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 63 -

EXPEDIENTE N°2015-7-1-00039
APLICACIÓN ARTÍCULO 11 DEL REGIMEN
DE LICENCIAS. FUNCIONARIO JUAN ACOSTA RE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitar informe a MEDILAB respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de establecer la aptitud física o psíquica del funcionario Juan Acosta Re para el desempeño de sus tareas habituales.-----

- Resolución nº 64 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00259.
FUNCIONARIA GIAN FRANCA BACIGALUPE.
SOLICITUD HORARIO ESPECIALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la funcionaria ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe a realizar un horario especial de 07:45 a 14:45 durante el período de marzo a octubre de 2015 inclusive.-----

- Resolución nº 65 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01509.
OSE. SOLICITUD PARA REALIZAR
PERFORACION EN EL PADRON N°1.605
DE LA 3°SECCIÓN CATASTRAL DE RIO NEGRO.
LELIO YANNI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 31**

- Resolución nº 66 -

CAMARA DE REPRESENTANTE
SEÑOR FITZGERALD CANTERO PIALI
PLANTEAMIENTO SOBRE TENENCIA DE MASCOTAS
FOLLETO EXPLICATIVO LEY N° 18.471, DE 27/03/09
Y SU DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 67 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01066.
INMUEBLE N° 661, CAMPO EL OMBÚ (PAYSANDÚ).
GESTIONES POR CAMINO DE ACCESO AL CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Téngase presente; pase al Área Desarrollo de Colonias, con instrucciones.-----

- Resolución nº 68 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01390.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 45C. PADRÓN N° 4.374. SUPERFICIE: 88,5767 HA
FRACCIÓN N° 46 A. PADRÓN N° 5.219. SUPERFICIE: 113,7464 HA
FRACCIÓN N° 42 B. PADRON N° 6.602. SUPERFICIE: 90,3228 HA
FRACCIÓN N° 42 C. PADRON N° 6.603. SUPERFICIE: 310,4731 HA
PEDRO CANTONNET Y ANA SCHAICH, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 3.015.595 (dólares estadounidenses tres millones quince mil quinientos noventa y cinco) por la adquisición de los padrones núms. 6.602, 6.603, 4.374 y 5.219, que se corresponden respectivamente con las fracciones núms. 42B, 42C, 45C y 46A de la colonia César Mayo Gutiérrez, que consta de una superficie total de 603,119 ha.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 32**

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución nº 69 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00917.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA (CANELONES).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 17,1653 HA.
RENTA: \$ 22.064. TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ELISA TORRES, CI: 4.156.205-9, ARRENDATARIA.
VISTA INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución nº 70 -

EXPEDIENTE N° 1990-70-1-47093.
FUNCIONARIO EDUARDO CABRERA ZAPATA.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 60.633 (pesos uruguayos sesenta mil seiscientos treinta y tres) por concepto de licencia no usufructuada por el funcionario Eduardo Cabrera Zapata.-----

- Resolución nº 71 -

EXPEDIENTE N° 1991-70-1-31441.
FUNCIONARIO OSVALDO OJEDA.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 62.054 (pesos uruguayos sesenta y dos mil cincuenta y cuatro) por concepto de licencia no usufructuada por el funcionario Osvaldo Ojeda.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de enero de 2015

**ACTA N° 5238
pág. 33**

- Resolución nº 72 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-33562.
FUNCIONARIA CRISTINA IFRAN.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 127.211 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil doscientos once) por concepto de licencia no usufructuada por la funcionaria Cristina Ifran.-----